

Santiago, 9 de abril de 2011

Señor

Accionista

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

PRESENTE

REF.: Junta General Ordinaria de Accionistas.

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL-CHILE S.A.) para el día martes 26 de abril de 2011, a las 10:00 horas en el Hotel Intercontinental, Vitacura 2885, Las Condes, de esta ciudad.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- Memoria, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010
- Aprobación de dividendo definitivo ejercicio 2010
- Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos
- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento
- Determinación de la remuneración de los Directores
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- Nombramiento de Fiscalizadores (Auditores Externos e Inspectores de Cuentas)
- Designación de Clasificadoras de Riesgo
- Informe sobre Operaciones relacionadas.
- Periódico en que se publicarán los avisos de citación
- Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

La publicación del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas se hará en el periódico "Diario Financiero", del día 14 de abril de 2011 y los avisos de citación lo serán en el diario "El Mercurio" de Santiago los días 9, 18 y 21 de abril de 2011.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de Febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad ha sido remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2010 ha sido puesta a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl, lugar en el cual se pondrán a disposición, también los documentos que fundamenten las informaciones o las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2° de la mencionada Ley.

Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha decidido remitir voluntariamente y sin que ello constituya formalidad alguna para la celebración de la Junta, una copia de la Memoria anual a cada uno de los accionistas dueños de 6.300 o más acciones de la sociedad; como asimismo ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares impresos de ella, para ser retirada personalmente por aquellos accionistas que no hayan recibido un ejemplar impreso o que no puedan consultarlo en forma electrónica, en las oficinas del Registro de Accionistas ubicadas en DCV Registros S.A., calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, así como en RRPP de la sociedad, ubicada en Avda. Andrés Bello N° 2687, piso 9, comuna de Las Condes.

Se remite, proposición de la Política de Inversiones y Financiamiento que se someterá a la aprobación de la Junta Ordinaria. Además, en esta Junta se informará acerca de la Política de Dividendos, la que incluye la información acerca de opción ejercida respecto de Política adoptada para determinación de utilidad líquida distribuible y política de Tratamiento de ajustes por aplicación IFRs conforme a lo dispuesto en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros..

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquel señalado para su celebración.

Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.

Lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BÜCHI BUC
Gerente General